

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 180.-

DALCAHUE, 27 de Febrero del 2018.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 213, 211, 212. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

3. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** Luis realizar retiro de escombros con retroexcavadora en Calle Coche Molina y Calle A. Quintanilla en población Custodio Ampuero de Dalcahue (Sin Viático). Ramón realizar trabajos de carga de camiones en sector pozo Quiquel La Caldera (Viatico). Cristian realizar retiro de escombros en calle Quintanilla con Coche Molina Poblacion Custodio Ampuero (Sin Viático). Olegario realizar traslado de material desde pozo de Quiquel la Caldera hacia Parque Teguel (Viático). desde las 08:00 a 17:00 horas el día 27/02/2018. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BBKP-15, camión BGRR-24, camión FHBW-33
4. **Don Jose Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recolección basura domiciliaria en carretera en sectores de Puntra, Butalcura, Butalcura al rio, Butalcura, a la Antena, Mocopulli, Las Computas, KM60, Los Pirinchos y Ñiucho desde las 08:00 a 17:00 horas los días 27/02/2018, 02 y 03/03/2018 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86.
5. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a realizar trámites en oficina de Avaluaciones y Conservador Bienes Raices Castro el día 27/02/2018 (Sin Viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

**IMPUTESE:** El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO ADALTO SOTO GÓMEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- RASG/CIVG